

LA PLATA, 20 AGO 2012

VISTO que mediante expediente N° 21100-446.361/12, el Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires propicia la designación de Sergio Adrián RUIZ en el cargo de Responsable de la Oficina de Medios y Difusión, y

CONSIDERANDO:

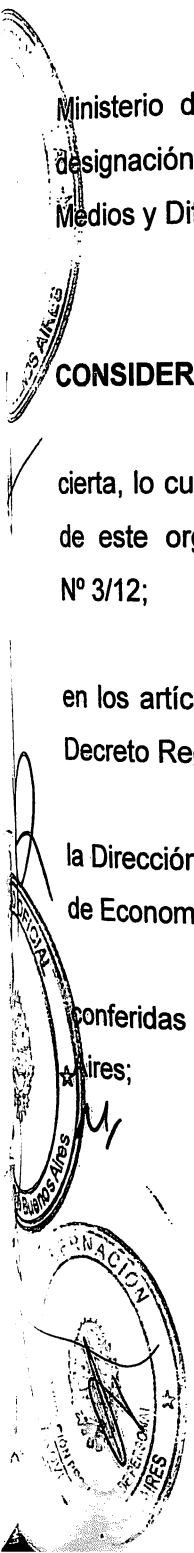
Que la designación en cuestión se propone a partir de una fecha cierta, lo cual responde a la necesidad de continuar con el normal desenvolvimiento de este organismo, encuadrando la presente gestión en el marco del Decreto N° 3/12;

Que la designación que se tramita se encuadra en lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto y la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,



*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

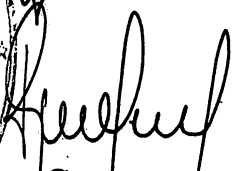
ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.16, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Unidad de Comunicación Institucional, a partir del 1 de febrero de 2012, en el cargo de Responsable de la Oficina de Medios y Difusión, con rango y remuneración equivalente a Director, a Sergio Adrián RUIZ (DNI 18.214.080 – clase 966), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Ley de Acceso a la Información Pública) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA.
Cumplido, archivar.

DECRETO N° 729


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires


Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires